

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

Nuestro «Certamen.»

Relación general de los trabajos recibidos en esta redacción y que han sido admitidos al concurso por reunir las condiciones de la convocatoria:

PRIMER TEMA

Lemas: 1.º «Donde se hable la lengua castellana no faltará nunca un ¡viva Español!»

2.º «Pax vobis.»

3.º «Hombre de carácter franco, jamás niega su opinión.»

4.º «La Gramática es para la expresión del pensamiento, lo que el colorido para la pintura.»

5.º «Más daño hace un adulador, que un perro rabioso.»

6.º «¡Aurrerá!»

7.º «El hijo del trabajo.»

8.º «Na chanelo chi.»

9.º «Sentir, pensar, querer y obrar. Hé aquí las cuatro manifestaciones que misteriosamente ponen en relación al ser humano con Dios y con los hombres.»

10. «Lenitas.»

SEGUNDO TEMA

Lemas: 1.º «Para EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

2.º «Aquel que enseñando se pasa las horas, ni come, ni bebe..... ni vive, ni cobra.»

3.º «¡Gloria á la memoria de D. Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui!»

4.º «Ley de primera enseñanza. ¡¡¡Qué arcasmo!!!»

5.º «Numancia.»

6.º «Persevera y vencerás.»

7.º «Llegué, vi..... y me vencieron.»

8.º «El formulario es el lazarillo del maestro en su vida oficial.»

TERCER TEMA

Lemas: 1.º «Enseñar es aprender dos veces.»

2.º «El estímulo redobla las fuerzas del trabajador; el que lo fomenta, agente indirecto es de sus obras.»

3.º «La paciencia todo lo alcanza.»

4.º «La caridad es la más hermosa de las virtudes.»

5.º «Santa Teresa.»

6.º «Sé firme en esperar, que de este modo algo le llega al que lo espera todo.»

CUARTO TEMA

Para este tema no se ha recibido trabajo alguno.

QUINTO TEMA

Lemas: 1.º ¿.....?

2.º «En la escuela: Joaquín, la lección.—Sr. Maestro, me se ha olvidado.—No se dice me se, sino se me.—Pues bien, es que no se me la lección.»

3.º «Para sabio, solo Dios; y para muy torpe, yo.»

4.º «Martirio.»

5.º «Chistes y chispas.»

6.º «Momo.»

7.º «Esperanza.»

8.º «Yo soy maestro y demuestra el serlo, que liso y llano, lo que salga de mi mano ha de ser obra maestra, ó la lógica es en vano.»

9.º «El último..... el de la suerte.»

Total, treinta y tres trabajos, número que ha superado á nuestros deseos y que permite felicitarnos de este primer «CERTAMEN» iniciado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Nuevo curso escolar.

Acabadas las vacaciones caniculares, que restauran al maestro las fuerzas perdidas en las rudas tareas de la enseñanza, comienza el nuevo curso escolar.

Los niños más adelantados, aquellos que constituían el encanto y alegría del maestro, los que habían aprovechado las lecciones y eran viviente testimonio de su trabajo y de su celo, esos... no volverán.

Unos, los de familias más pudientes, que acaso sueñan con días de gloria y de grandezas, pasarán á cursar en el Instituto los estudios de la segunda enseñanza; otros, y seguramente los más, entrarán de dependientes en un comercio, de aprendices en un taller ó en una fábrica, de escribientes en una oficina, ó acompañarán á sus padres en el trabajo de la tierra, disponiéndose á desempeñar más tarde una profesión ó un oficio donde honradamente puedan ganar la subsistencia. ¡Qué diversidad de destinos! ¡Cuánto importa saber elegir el que más se acomoda á nuestra vocación y aptitudes!

Por todos aquellos niños que se van se ha desvivido el maestro, un día y otro día, para educarlos ó instruirlos; en ellos tenía puestos constantemente los ojos y el pensa-

miento; á ellos dedicaba con solícito afán trabajos, privaciones y desvelos.

Y ahora abandonado la escuela, tan alegres como los pájaros vuelan del nido en que nacieron. Algunos conservarán gratos recuerdos de aquel maestro bondadoso, que los amaba como un padre; pero los más, al abandonar la escuela y respirar aires de libertad é independencia, darán al olvido las atenciones del maestro y el cariño de sus condiscípulos, y si pasan por la puerta de la escuela pasarán de largo, pues á menos se tendrían en descender de su categoría de mayores...

Comienza un nuevo curso escolar: nuevos niños, sin conocimientos de ninguna clase, acostumbrados á la travesura y á la holganza, se sentarán en los bancos de la escuela. ¿Qué maestro, por competente que se le suponga, ante esa nueva y turbulenta niñez que se le confía, no experimenta en el primer instante cierto temor y desconfianza?

¿Cómo someter á tantos vivarachos y traviesos rapazuelos al orden y disciplina de la escuela? ¿Cómo enseñarles las letras del alfabeto, los trazos de la pluma, el cálculo con los números?

Pero no queda otro remedio: preciso es enseñarlos. Lenta y penosamente hay que ir despertando sus facultades, habituándolos al orden y disciplina de la escuela, y grabando en su alma las máximas y verdades con que adquiere facilidad y vigor la inteligencia.

El maestro debe ahora prepararse para las nuevas tareas: tal vez le conviene seguir marcha distinta en la enseñanza, tal vez cambiar de método en una asignatura ó de texto en la otra, modificar el plan, corregir defectos: ahora puede preparar con facilidad y sin inconvenientes una mejora; tal vez después no podría hacerlo sin tropezar con grandísimos obstáculos.

Una vez emprendido el camino no cabe vacilar ni retroceder; pero antes de emprenderlo, deben medirse bien las dificultades y elegir el más corto y seguro para la consecución del fin.

Tal como sea el maestro, tal será la escuela: todos los adelantos modernos, los textos más adecuados y los útiles más perfectos son poco menos que inútiles si el maestro no se aplica á conocerlos, ó no sabe servirse

de ellos en bien de la educación y de la enseñanza.

La biblioteca del maestro revela sus aficiones, su aplicación y hasta su cultura. No hay maestro, por instruido que sea, que no necesite libros de estudio y de consulta, como no hay abogado ni médico que pueda pasarse sin libros, y sin embargo ¿cuántos maestros tienen biblioteca?

Se dirá que los sueldos de los maestros son tan menguados, que no consienten distraer una peseta; pero contra este argumento se opondrá el proceder de algunos maestros económicos, ordenados y estudiosos, que están al tanto de los modernos adelantos pedagógicos, porque de su pequeño sueldo saben destinar una corta cantidad para la adquisición de un libro útil ó para la suscripción de un periódico profesional que le ponga en relación con lo que se piensa en el mundo en materia de enseñanza.

Los libros son los maestros del maestro, y los periódicos profesionales los heraldos del progreso pedagógico. Unos y otros facilitan la labor de la enseñanza y hacen que sean sus frutos más útiles, seguros y abundantes. Sin guías para el manejo de la escuela, sin consejos para la dirección de la clase, sin fuentes donde adquirir nuevas ideas, pronto se cae en la rutina y se hacen pobres y menguados los beneficios de la escuela.

S.

Conferencias pedagógicas.

La tercera sesión.

El miércoles, á las nueve de la mañana, con mayor concurrencia aún que en días anteriores, verificóse la tercera y última conferencia.

El Sr. Retortillo leyó un magnífico discurso acerca de la enseñanza de la agricultura en las escuelas de niñas, mostrándose partidario de ella.

La oración del Sr. Retortillo arrancó grandes aplausos y demostraciones de admiración en todo el auditorio. Y en verdad que lo merece por su forma arrebatadora y sugestiva.

Hicieronle algunas observaciones los señores Mingo, Polo, Villaverde y Cubero, y más resultaron elogios que objeciones.

El resumen de las conferencias.

Suspendida la sesión por cinco minutos y abierta nuevamente, el Sr. Sardá pronunció un discurso muy razonado, muy oportuno; discurso que con gusto veríamos impreso y repartido entre los maestros.

El ruido ensordecedor de la calle, que se oía demasiado en el salón de actos, y á veces la voz algo baja del disertante, fueron causa de que no se le oyese bien.

Aunque del discurso nos es imposible dar idea, reproduciremos algunos puntos que recordamos.

Comenzó tributando un recuerdo de elogio al Sr. Navarro Rodrigo, autor de la ley de vacaciones, de la de derechos pasivos, de

las conferencias pedagógicas y de otras importantes reformas, que enumeró: lamentó el giro que toman las conferencias pedagógicas, que debían ser reuniones de los maestros próximos, celebradas en los pueblos, á donde concurrían á lo más dos docenas de profesores, en época de las clases, pues las vacaciones se han hecho para el descanso, dirigidas por el inspector, y donde en forma de amistosas conversaciones se planteaban y discutían problemas de pedagogía práctica.

Condenó duramente el abuso de la retórica á que los españoles somos tan aficionados, y esa insustancial palabrería por la cual no se hace una objeción sin precederla de un exordio larguísimo, inútil y algunas veces bufo. Hizo, á este efecto, una comparación entre el modo de discutir los extranjeros y los españoles en el Congreso de Higiene, comparación muy gráfica y que fué celebrada.

Censuró el inmoderado afán de elogiarse mutuamente con notoria falta de sinceridad; afán que á veces hace caer en la chocarrería, pues se comienza por elogiar un trabajo y acaba por hacerse de él acres y apasionadas censuras. Igualmente censuró la facilidad lamentable con que las discusiones se llevan al terreno personal, perdiendo con ello seriedad y respetabilidad.

Aconsejó elocuentemente al magisterio que deponga ese prurito de discutir de todo y con todos, que causa con frecuencia graves daños y el descrédito de estimables compañeros. Así se ve algunas veces al maestro discutir de teología, con el sacerdote; de higiene, con el médico; de química y botánica, con el farmacéutico; de zootecnia, con el veterinario, y esas discusiones casi siempre tienen que redundar en daño y desprestigio del maestro.

Recomendó el mayor respeto al sacerdote, representante sagrado de la idea religiosa; aconsejó no mezclarse en las luchas de partidos políticos, pues el maestro ha de conservar su prestigio para dirigirse á todos con igual autoridad y para ser de todos igualmente respetado.

Quien quiera que medite en estas reflexiones, comprenderá el singular acierto con que el Sr. Sardá señaló algunos de los vicios que el magisterio padece. Es de advertir que reconoció y declaró lealmente haber él incurrido en esos mismos vicios que señala, de los cuales procura huir cada día con más empeño, por lo mismo que de cerca ha visto los daños que causan al profesorado y á la enseñanza.

A continuación hizo el Sr. Sardá un resumen sucinto de las discusiones habidas, señalando algunos extravíos y apuntando cuestiones de grande importancia sobre la graduación en la enseñanza, sobre la educación de anormales; sobre escuelas de adultos y otras.

Respecto de la Agricultura se mostró conforme con el disertante, añadiendo que á la mujer se le debe enseñar principalmente la crianza de los animales domésticos y la con-

tabilidad y la economía rural para que pueda ser un auxiliar inteligente y poderoso en las casas de labor.

Terminó lamentando las desgracias repetidas que pesan sobre España; citó el caso de Alemania, que después de la derrota de Jena, y cuando el enemigo dominaba á Berlín, fundaba escuelas y echaba las bases de la regeneración, que poco después le daba ruidoso triunfo sobre Francia: citó el caso de Francia, que vencida en Sedán, se aplicó inmediatamente á mejorar su enseñanza y á reorganizar todos sus servicios, habiendo alcanzado en poco tiempo un altísimo grado de poder y esplendor, y excitó á los maestros á comenzar el curso con nuevos bríos, sobreponiéndose á tantas tristezas, cantando un *Sursum corda* y elevando el corazón de los niños hacia Dios.

El discurso del Sr. Sardá, sincero, acertado, y valiente al señalar algunos vicios de la clase, medurado y oportuno en todas sus partes, fué aplaudido y comentado después muy satisfactoriamente.

Nuestra impresión.

Para quien juzgue las conferencias por impresión, en su exterior, las de Madrid han sido un triunfo. Hubo mucho público, discusión sostenida, objeciones vivas, mucha animación.

Para nosotros, que miramos estos actos desde el punto de vista profesional, las conferencias de Madrid nos han confirmado en los juicios que hace algunos días exponíamos.

Lo decimos sin censura para nadie y con toda lealtad. En las conferencias se ha perdido de vista con frecuencia el objeto de la discusión, se ha derrochado elocuencia inútil, ha faltado sencillez y en bastantes casos, sinceridad; tanta brillantez de forma ha servido á veces para ocultar la vaciedad del fondo, y de tal manera las conferencias no dejan detrás de sí nada útil. Cuantos á ellas han asistido, mediten bien sobre lo ocurrido y acabarán por reconocer la exactitud de estos juicios.

El mal puede y debe remediarse, y á ello debemos aplicarnos.

A.

La estatua de Moyano.

Agradecemos á los periódicos diarios *El Imparcial*, *El Liberal* y otros el eco que han hecho de nuestras denuncias. Gracias, en parte, á su ayuda, va haciéndose un poco de luz en este asunto.

El Sr. Querol, en atenta carta que nos dirige, hace las siguientes afirmaciones:

1.º Que la estatua y el pedestal los tiene él terminados.

2.º Que le fué adjudicado el monumento en 35.000 pesetas, pagaderas en cuatro plazos, de los cuales todavía no ha percibido más que 16.000 pesetas, con sujeción estricta á las condiciones del contrato, cantidad que ha invertido en el pago del pedestal y materiales.

1.º Que el monumento puede estar colocado y descubrirse en plazo de dos meses, en cuanto se le designe lugar.

Mucho nos complacen estas afirmaciones del Sr. Querol. No hemos de discutir si se ha cumplido ó no estrictamente el contrato, aunque consta que el Sr. Querol cobró el segundo plazo en 22 de diciembre de 1896, cuando creíamos que el monumento andaba más atrasado de lo que exigía la escritura; ni hemos de discutir si ha cobrado 16.000 pesetas, ó dos plazos, que importan 17 500, según nuestras noticias, cobrados en 21 de septiembre de 1896 y 22 de diciembre del mismo año.

Todo esto son pequeñeces: lo que importa es que el Sr. Querol cumpla la escritura, que la estatua se levante, que el dinero de la recaudación se aplique honradamente, y que el laureado escultor haga una obra que merezca gloria y agradecimiento del profesorado.

Así lo esperamos de artista tan ilustre como el Sr. Querol.

Y vamos á otros asuntos que ya nada tienen que ver con el popular escultor. La recaudación fué mucho mayor de 7.000 duros: ¿á qué ha de destinarse el resto?

Comenzó á publicarse en la *Gaceta* lista de lo recaudado: ¿por qué de pronto se suspendió la publicación de esas listas?

El ayuntamiento de Madrid acordó contribuir con 3.000 pesetas al monumento; el Sr. Conde Luque, en 18 de noviembre de 1896, pidió al ayuntamiento que dichas pesetas se librasen á su nombre, y así se hizo. Ese dinero no ha ingresado en el Banco con lo demás de la recaudación: ¿se puede saber la causa?

De esas 3.000 pesetas (2.969,50, según declara el habilitado de Fomento) se entregaron 500 á un empleado del Negociado de primera enseñanza, que por cierto no está ya en España: ¿hubo razón para ello?

Veán nuestros lectores como, á pesar de las rectificaciones que se nos han hecho, hay motivos, y muy sobrados, para seguir tratando el asunto. Y seguiremos si es preciso.

Afortunadamente, el asunto está en marcha y en buenas manos.

El señor Ministro de Fomento, en atento B. L. M., que mucho le agradecemos, nos manifiesta que *se informará del asunto, para lo cual ha ordenado se le entreguen los antecedentes que al mismo se refieren.*

Respondiendo á esta actitud, parece que el Director general ha hecho algunas averiguaciones, y es posible que se convoque á la Junta que para la erección del monumento se nombró en su tiempo. La medida nos parece muy pertinente.

Para terminar por hoy, declaramos una vez más que no sentimos animadversión contra ninguna de las personas citadas. Queremos sencillamente que el dinero del

profesorado se aplique íntegramente á su objeto y que la estatua se levante.

Hemos aguardado años, y creemos que ya es hora de que se aclaren las tinieblas.

Informes y comentarios.

Parece que la reforma de las escuelas normales no va tan de prisa como el señor Ministro deseaba. Informes que por su origen juzgamos muy autorizados nos daban hace unos quince días como seguro que la reforma aparecería en la *Gaceta* antes de la apertura de las Cortes, si el Sr. Gamazo tenía tiempo material de madurar y desarrollar su pensamiento en forma de decreto.

Sin duda asuntos de mayor gravedad política han ocupado al Sr. Gamazo. La prensa diaria nos ha relatado, en efecto, que el citado Ministro, en unión de otros varios, han estado haciendo detenidísima revisión de los antecedentes de la guerra y de la paz; según unos, para dar instrucciones á los comisionados que han de asistir á las conferencias de París; según otros, para preparar en las Cortes la defensa del Gobierno.

Sea de ello lo que fuere, es indudable que el Sr. Gamazo, Ministro de Fomento, es factor principal en asuntos de Estado y que aquí siempre vivimos en perpetuo viceversa.

Sólo falta que además de las infinitas calamidades que las colonias nos han traído, sean ahora causa indirecta de que las normales queden como están.

En las oficinas de la Inspección general, donde se hace la estadística, hay vacantes algunas plazas con gratificaciones de 75 á 100 pesetas. Y se dice que varios inspectores provinciales trabajan para alcanzar esa gratificación y quedarse en Madrid. La verdad es que, por lo que se ve, hay algunos señores capaces de adquirir el don de ubicuidad por la modesta suma de 15 duros al mes.

Porque vamos á cuentas: ¿no tienen que hacer esos señores en sus provincias? Pues habría que pedir la supresión de las plazas. ¿Tienen que hacer? Pues estará abandonado el servicio. ¿No les parece así á los Sres. Morlesín y Gamazo?

Confirmando las noticias de los números últimos, diremos que uno de estos días aparecerán en la *Gaceta de Madrid* los anuncios de vacantes tan esperados.

«Legislación práctica».—La necesidad de dar á conocer las propuestas, cuyo plazo fatal é improrrogable para reclamar es bien pequeño y otros trabajos de actualidad, nos obligaron en el número último y nos obligan en el presente á suspender los trabajos de *Legislación práctica* que veníamos publicando. Los reanudaremos en breve.

Guía práctica del concursante á escuelas, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

Notas escolares

SEPTIEMBRE

Días de vacación.—Los domingos días 4, 11, 18 y 25; el jueves 8, la Natividad de Nuestra Señora, y el sábado 24, santo de la Princesa de Asturias.

Clases.—En las escuelas de 1.º enseñanza deben reanudarse indefectiblemente el día 1.º de mes para evitar perjuicios y molestias.

Ingreso en las Normales.—Según la regla 11.ª de la Real orden de 12 de junio de 1896, el día 15 de este mes termina el plazo para solicitar el examen de ingreso en las escuelas normales. Para ser admitidos los aspirantes es preciso que tengan quince años cumplidos ó que los cumplan antes del 1.º de octubre subsiguientes. (Para ver los detalles y programas del examen véase el folleto *El ingreso en las normales.*)

Admisión de niños.—El reglamento de escuelas de 28 de noviembre de 1838 preceptúa que se admitan los niños en los ocho primeros días de julio y octubre. Después de la ley de vacaciones, la admisión en julio apenas tiene objeto, y desde luego no se practica. En su lugar es lo más frecuente admitir los niños al reanudar las clases en los primeros días del mes actual.

Exámenes.—Se celebran en los establecimientos docentes, como escuelas normales, Institutos, éstos de alumnos libres matriculados en agosto, y de oficiales que no sufrieran examen en junio, ó lo sufrieran con mal resultado.

Oposiciones á escuelas.—Debieron anunciarse en el mes de julio las vacantes que correspondan á este turno en los Rectorados de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo y Salamanca, y las de la provincia de Baleares. Es de esperar dadas las noticias más verosímiles, que el anuncio se haga en la primera quincena de este mes. El plazo para solicitar es de un mes.

Concurso único y de traslado.—Por las mismas causas que las oposiciones no se han anunciado aún, y se esperan las convocatorias de un momento á otro. El plazo para solicitar es de dos meses.

La publicidad en los «Boletines»

Un querido amigo nos escribe de Navarra las siguientes líneas:

Pamplona y agosto, 29-98.

Sr. D. Victoriano F. Ascarza.

Mi querido amigo y paisano: Me pide usted con interés el envío de los *Boletines* de esta provincia que hayan publicado la cuenta trimestral de las cantidades devengadas y cobradas para la Caja de Derechos pasivos al objeto de hacer un estudio de esta cuestión. Me es imposible complacerle, y ya usted sabe cuánto lo siento. La razón no puede ser más poderosa: aquí no se ha publicado nada de eso. ¿La causa de ello? Va usted á saberla.

El digno y muy laborioso Secretario,

Sr. Onsaló, remitió oportunamente la cuenta al *Boletín* para su publicación. Pero en la imprenta echaron sus cuentas y hallaron que la publicación exigía emplear medio *Boletín* durante todo un mes, desatendiendo la publicación de edictos, órdenes, circulares del Gobernador y demás. Enteraron al Gobernador y éste se ha cerrado á la banda, y dice que el *Boletín* no puede convertirse exclusivamente en periódico de instrucción pública, con anuncios de vacantes, con propuestas interminables, con los actos de la Junta provincial y ahora con estas larguísimas relaciones. Total: que ni se han publicado esas relaciones, ni se publicarán aunque la secretaría las forme puntualmente y las remita á la Junta Central y al *Boletín*.

Esta es la cuestión. Ahí en Madrid lo arreglan todo muy pronto diciendo que se justifiquen todas estas cosas en los *Boletines*, y vea usted lo que pasa: que no es posible. Deberá usted llamar la atención sobre prurito de legislar sin tener en cuenta la realidad.

M. J.

Lo que se nos dice en la carta anterior ocurre en otras varias provincias. Por el camino que llevamos dentro de algún tiempo no se publicarán esas relaciones en casi ningún *Boletín*.

La Junta Central debe buscar otros medios más prácticos y eficaces de buscar y poseer datos exactos.

Medida acertada.—El Gobernador civil de la provincia de Madrid ha publicado una circular, que contiene, entre otras disposiciones, la siguiente:

«1.º No se concederá permiso para corridas de toros ó novillos y capeas de reses bravas en los pueblos de esta provincia, cuyos ayuntamientos no acrediten, al solicitar la autorización, tener cubiertas sus atenciones de primera enseñanza.»

La disposición no es nueva, pero no por eso es menos plausible.

JUNTAS PROVINCIALES

Albacete.—Circular.—«Publicadas en el *Boletín oficial* varias circulares y mandados delegados especiales de mi autoridad para que los Ayuntamientos pagaran los atrasos á los maestros de primera enseñanza de esta provincia, es de lamentar que la generalidad de los alcaldes tengan todavía sin cubrir tan sagradas obligaciones, privando de sus modestos haberes á los citados funcionarios y colocando á muchos de ellos en una situación precaria é insostenible; y como este abuso no debe ni puede consentirse por más tiempo, he dispuesto, de conformidad con la Junta provincial de Instrucción pública, que los señores alcaldes ingresen todos sus descubiertos en la caja especial de primera enseñanza en el término de ocho días, á contar desde el día siguiente al en que aparezca inserta en el *Boletín oficial* la presente circular; advirtiendo que se tomarán toda clase de medidas enérgicas contra los Municipios que no cumplan con lo que se ordena en la presente disposición, haciendo responsables con sus bienes propios á los alcaldes, secretarios y depositarios, y mandando el tanto de culpa á los tribunales de justicia, si

á ello hubiere lugar, por desobediencia á mi autoridad.»

Logroño.—Circular.—«Rendidas por el habilitado de los señores maestros de esta provincia, D. Jesús de Rivas, las cuentas á que se refiere la disposición 8.ª de la Real orden de 15 de junio de 1882 y el art. 32 de la Instrucción de 8 de noviembre del mismo año, correspondientes al año económico de 1896-97, se anuncia en este periódico oficial, y se excita el celo de los maestros y maestras, así como el de los Ayuntamientos de la provincia, con el fin de que en el término de veinte días, á contar desde el siguiente al en que se inserte esta circular en el *Boletín oficial*, puedan presentar sobre las cuentas de que se trata las reclamaciones que estimen pertinentes, para cuyo efecto durante dicho plazo se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Dichas reclamaciones versarán sobre las cantidades ingresadas por los Ayuntamientos y su inversión en satisfacer sus haberes á los maestros y maestras y los que á los respectivos Ayuntamientos puedan corresponder por algún concepto, por si pudiera haberse omitido algún pago por el expresado funcionario, bien por error ó por cualquiera otra causa.»

Madrid.—El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 23 del actual, en virtud de lo dispuesto en el art. 55 del reglamento vigente, ha nombrado maestro en propiedad de la escuela pública elemental de niños de Chinchón á D. Carlos Mendoza Márquez, con el sueldo de 1.100 pesetas anuales.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* á los fines legales procedentes.—(B. O. 30 agosto.)

Sección bibliográfica.

Plan nuevo de educación completa para una señorita al salir del colegio, por la Excm. Sra. Vizcondesa de Barrantes, viuda de Lorenzana. 1898. Madrid. Imprenta de A. Marzo.—Un volumen de 98; áginas en 16.º, prolongado. Se vende á peseta el ejemplar en las principales librerías.

Sin necesidad de leer el precioso folleto, cuyo título hemos transcripto, podríamos aplaudir, en justicia, la publicación por sólo el hecho de que una dama aristocrática consagra su talento á exponer con brillantez lo que piensa sobre la importante obra de la educación. Los aplausos son, sin embargo, ineludibles después de leer las breves, pero sustanciosas páginas, en que la señora Vizcondesa de Barrantes ha condensado lo que sabe, que no es poco, y lo que ha leído, que es mucho, sobre asuntos de Pedagogía femenina.

El elegante folleto, que lleva un artístico retrato de la autora, tiene además un interés general. Nosotros sabemos de ordinario lo que piensan los hombres en materia de educación, pero sabemos muy poco de lo que respecta á este punto saben las señoras, y tal conocimiento es siempre interesante, no sólo porque el ingenio de la mujer penetra con sutileza en algunos puntos en que el talento del hombre descubre poco, sino porque tales obras—y esto ocurre con el libro de la señora Vizcondesa de Barrantes—revelan siempre encantadores *secretillos* del espíritu delicado y emocionable de la mujer.

El origen del folleto á que nos referimos se encuentra en un rasgo de amor conyugal.

La señora Vizcondesa de Barrantes obsequió un día con su retrato á su esposo el ilustre periodista D. Juan Alvarez de Lorenzana, el cual le dijo tristemente:

—No me gustas. Tienes cara de viuda, y lo serás pronto.

A las tres semanas se había cumplido la dolorosa predicción, y la afligida viuda, queriendo dedicar á su llorado esposo un recuerdo perma-

nente, ha proyectado la construcción de un mausoleo, que quiere costear con el producto de su trabajo, y, al efecto, cuantos ingresos obtenga de la venta del folleto á que esta noticia se refiere, se destinarán á realizar tan noble y elevado propósito.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Gorgonio Sáenz, profesor de Francés en las escuelas normales de Logroño.

El padre de doña Teresa Santa María, maestra de las escuelas de Cuenca.

El padre de D. Vicente Aparicio, maestro de Zapardiel de la Cañada (Ávila).

D. Francisco Mira, maestro de Castalla (Alicante).

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Por diferentes causas se han hecho los siguientes: para Navalmorales (Toledo), D. Manuel Regidor Guerra; para Calahorra (Logroño), D. Miguel Olivan y Olona; para El Burgo (Málaga), D. Ildefonso Guzmán Gutiérrez; para Galera (Granada), D. Juan de Dios Rodríguez González; para Manlleu y Rubí (Barcelona), D. Manuel Nadal Viñas y D. Juan Font Pagés; para Ponferrada (León), D. Nicasio Guinea y Garay; para Aranjuez (Madrid), D. Calixto Morante y Esteban; para Chinchón (Madrid), D. Carlos Mendoza y Márquez; para Rivadavia (Orense), doña Sabina Cepeda Muriel; para la Regencia de la norma de maestros de León, D. Juan José Calatayud Guardio; para una elemental de niñas de Cabra (Córdoba), doña Isabel Fajardo Valladares; para Béjar (Salamanca), á doña Claudia Hernández Gallego; para Morón (Sevilla), doña Bonifacia Ranedo y García; para Nijar (Almería), doña Francisca López Jiménez; para Aguilar (Córdoba), doña Amalia Rengel Delgado; para Martos (Jaén), doña Encarnación Puerta Pérez; para Pinedo (rural de Valencia), doña Dolores Madrid Bartolomé; para auxiliar de la escuela práctica de la Normal de Maestras de Zamora, doña Teodora Iturgáiz y Tabar; para Vich (Barcelona), doña Josefa Ibarra y Agundez, y para Igualada (Barcelona), doña Josefa Rosalía Amador y Vicent.

Rectorado de Zaragoza.—Por el Rectorado han sido hechos los siguientes nombramientos:

Para la escuela de Castelnou (Teruel), á don Pablo Blanco; para la de Orrios, á D. Casiano Cunchillos; para la de Nueros, á D. Rafael Delgado; para la de Olmeda (Soria), á doña María Domingo; para la de Mirasol (Huesca), á doña Balbina Montalbán; para la de Canales (Logroño), á doña Prudencia Lujarreta; para la de Mainer, D. Francisco Bernal; para la de Acered, á D. José Gómez, y para la de Purujosa, á D. Domingo Sáenz.

JUBILACIONES

Se ha concedido jubilación, por edad, á don José García Selcial, maestro de Osar (Granada); á D. Miguel Ambrosio González, maestro de Barbadiño (Salamanca); á D. Florencio Farrina y Cristóbal, maestro de Comadilla (Zamora).

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha acordado se presente una relación de las escuelas de párvulos que existan en la provincia con más de 60 alumnos de asistencia para proponer el cumplimiento de la ley respecto á ayudantías. También ha acordado someter á los tribunales á un ayuntamiento que adeuda á sus maestros la friolera de ocho trimestres.

La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado maestro de la escuela elemental de niños de Calahorra á D. Miguel Oliván Solana.

Son muchos los maestros de quienes, con motivo de las vacaciones caniculares, hemos tenido el gusto de estrechar la mano. Les deseamos á todos feliz regreso á sus lares y que terminen el curso con tan buen ánimo como lo principian. Labor penosa les espera; pero de ellos ha de venir la regeneración de la patria, y por los maestros no ha de quedar, con poco que se les ayude. ¡Adelante!

Las conferencias pedagógicas anunciadas en León no han podido verificarse por falta de maestros que sirvieran de secretarios. Consuélese los maestros leoneses con que no son solos ellos los que muestran desvíos, más que por las conferencias, por la forma de que se las ha revestido, tan aparatosa como impropio.

Se quejan los maestros de todas las provincias de la escasez de ingresos por atenciones de enseñanza en el actual trimestre. ¡Quiera Dios que la buena cosecha sirva de lenitivo al aumento de tributación que ha tenido el contribuyente!

Ha quedado vacante la escuela de niñas de Gandesa (Tarragona), dotada con 1.100 pesetas. Esta escuela deberá anunciarse á concurso en el próximo mes de enero (Dios mediante).

Se hallan vacantes en La Línea (Cádiz) dos escuelas elementales de niños, dotadas con 1.375 pesetas de sueldo.

Por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza se ha dado principio á extender los nombramientos de delegados que el Gobernador civil ha acordado enviar á los pueblos de los distritos en que no han de verificarse elecciones provinciales, á fin de hacer efectivos los atrasos por atenciones de instrucción pública.

La Secretaría de la Universidad de Zaragoza ha remitido al Gobernador, para su publicación en el Boletín Oficial, la clasificación general de los expedientes de maestros y maestras que han tomado parte en el concurso único. En el número próximo daremos la propuesta íntegra á nuestros lectores.

La Junta local de primera enseñanza de Valencia ha autorizado á los maestros para que durante los quince primeros días de septiembre tengan clases durante las tardes. Y la de Madrid ¿qué hace? Perder el tiempo en pequeñas cuestiones personales.

Refiriéndose al nombramiento hecho para una auxiliar de Morón, opina un colega que el procedimiento puede dar lugar á combinaciones poco edificantes.

En breve se anunciarán las vacantes de los escalafones de la provincia de Alicante.

En un solo número publica un colega cuatro trabajos nuestros, que por cierto no se refieren á información. El colega, por supuesto, no cita la procedencia, ni hace falta. Lo hacemos constar únicamente para que se admire la fecundidad de las tijeras.

Los maestros de la ciudad de Sevilla por sí, y en representación de los de la provincia, han

manifestado oficiosamente su disgusto al Gobernador civil por una instancia que ha circulado bastante con el nombre de D. Narciso Portillo, maestro de dicha capital. Al propio tiempo rogaron á dicha autoridad la mayor benevolencia en la resolución de los expedientes incoados contra el Sr. Portillo.

El día 15 del corriente es la fecha oficial para que el Consejo de Instrucción pública reanude sus tareas.

Se ha nombrado profesor de Religión y Moral de la Normal de Maestras de Burgos al presbítero D. Felipe Pereda.

Se ha nombrado maestra de párvulos de Lucena (Córdoba), con 825 pesetas, á doña Julia Pellicer Mohedano.

Se han desestimado las pretensiones de doña Amalia Bóveda Novoa, de doña Fermina Medina Valle y doña María Encarnación Pérez Sanguinó, la primera sobre nombramiento de auxiliar, y la segunda y tercera sobre reconocimientos de años de servicio.

Se ha concedido la sustitución á doña Joaquina Tallada Armengol, maestra de Castelví (Tarragona).

Ha sido aprobado el expediente de reducción de la auxiliaría de la escuela de niños de Beneficencia, Murcia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS 1.ª No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.

2.ª Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.

3.ª Contestaremos con preferencia á las cartas que traigan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

Jaraful.—R. L. de L.—Si efectivamente en el presupuesto municipal existía consignada cantidad alguna para alquiler, tiene Ud. derecho á cobrarla; si no la hay no conseguirá Ud. nada, pues debió reclamar en tiempo oportuno su inclusión. Tal es, aunque sea lamentable, lo legal en el asunto.

Pechón.—N. G.—La legislación de consumos la hallará Ud. en el «Anuario del Maestro.» Por él verá usted que ese impuesto ha de pagarlo también el maestro. Si, pues, esos repartos son por consumos, tiene Ud. que pagarlos aunque la cuota sea excesiva é ilegal, porque para reclamar de ello hay un plazo y ese ha pasado. Lo único que le aconsejo es estudiar bien el «Anuario» y reclamar oportunamente el año próximo.

Santiurde de Reinosa.—E. J.—Aunque sea un contrasentido, esa preferencia no existe en el concurso único: su esposa sería, pues una concurrente en las condiciones de todas las demás. Esa cuestión se planteó y resolvió negativamente el año pasado. Vea la pág. 228 del «Anuario.»

Guareña.—M. R. T.—A la devolución de descuentos solamente tienen derecho la viuda ó los hijos, pero no los sobrinos; en ese caso, pues, no pueden reclamar nada.

Cornellana.—J. G. S.—Que reclame del Rectorado exponiendo los hechos antes de que hagan los nombramientos; se le remitirá recibo.

Cornellana.—B. F.—Las faltas de cese con certificaciones de la Junta local, el año de servicio con la presentación del título administrativo.

Alcalá la Real.—J. M. D.—Se le abonarán cuatro meses y deja la suscripción pagada hasta fin del corriente.

Azpeltia.—L. V.—Remitida «Geometría»; entregué á E. 15 pesetas.

Torrecampo.—E. I.—Anotado pago; se remite recibo; para el envío del «Anuario» es preciso remitir 50 céntimos.

Tordellos.—A. A.—Enviado número que desea.

Lairilla en Valde.—D. D.—Anotada residencia.

Fuente Ovejuna.—L. M.—Creo que no tiene derecho alguno ni á escuela, ni á consideración de opositor postergado. El caso de Sevilla se ha resuelto así por haber renunciado el propuesto antes de hacerse el nombramiento. Tal es mi opinión. Los auxiliares provisionales no tienen, en realidad, sueldo alguno, salvo la gratificación que pueden concederle los ayuntamientos, con cargo, por ejemplo, al capítulo de imprevistos.

Puente la Reina.—F. M.—Le acompañamos en su pena.

Valladolid.—V. S.—Mil gracias. Ya las cobraremos sin molestia para Vd.

Granada.—M. J. A.—Anotada suscripción, se remite periódico.

La Secuita.—J. R.—Recibida instancia se presentará. Veremos de complacerla en todo.

Villarín de Campos.—M. B.—Recibida libranza; se hará encargo.

Herrera del Duque.—R. M.—Anotado pago. Resta usted 50 céntimos, por que el semestre cuesta 5,50 pesetas.

Anónimo forzoso. S; recibió el trabajo, y ya habrá visto la noticia. No hubo que dar nada por suplemento de franqueo.

Valladolid.—A. G.—Remitidos número y prospecto.

Cabeza la Vaca.—J. G.—Remitido número.

Velilla de Guardo.—T. P.—Idem íd. Corregidas fajetas. Quedará complacido.

Ceberos.—F. M.—Anotada residencia.

Torrero.—M. O.—Remitida la Guía. No se le han enviado porque no habrá remitido sellos.

La Barbola.—A. M.—Remitido número.

Tudela.—L. M.—Anotada residencia. Muchas gracias por su ofrecimiento.

Pancorbo.—O. S.—Muchas gracias por su valioso recuerdo.

Serós.—A. J.—Recibidas carta y hoja. Se contestará.

Cascante.—A. A.—Conformes con su carta.

Huelva.—A. R.—Recibida su carta. Ya le contestará el Sr. S. cuando vuelva del verano.

Arcuales.—E. E.—Recibidos documentos y libranza. Quedará complacido.

Zarauz.—J. M. B.—Tengo el talón del traslado, que no he podido ir porque me dijeron aquí que no hacía falta para la matrícula.

Atarfe.—F. C.—Nos enteraremos y contestaremos por correo.

Segorbe.—D. S.—Se le mandaba á Valencia. Cambiada dirección como indica.

Zaragoza.—O. G.—Recibido talón, recogeremos el chés. Le abonamos el envío.

Hornachuelos.—P. A.—Remitido número.

Maestu.—N. A.—Idem íd. uaderno.

Jerez de la Frontera.—V. H.—Idem Problemas que desea. Pudo quedarse con el cuaderno.

San Ildefonso.—F. G. A.—Anotada residencia.

Coruña.—J. R.—Anotada suscripción; se remite periódico.

Andújar.—J. de D. N.—Se presentó la instancia, y se le contestó por correo.

Villanueva del Campo.—A. N.—Recibida libranza. Aplícalo todo á suscripción. El título estará ya en la Normal donde hizo el pago. Anotada residencia.

Salamanca.—L. D.—Muchas gracias.

Olvega.—S. D. R.—Anotada residencia y remitido número.

Fuendetodos.—M. B.—Remitido número.

Medina de San Ciprián.—S. P.—Anotado pago, se remiten recibo y «Anuario».

OBRAS PUBLICADAS POR D. WILLÁN ORIO Y RUBIO

Director propietario que ha sido durante 25 años de la Escuela Normal Superior de Maestros de Palencia.

Epítome de la Gramática de la lengua española, escrito para niños, 8.ª edición de 120 páginas, encuadrada sólidamente con elegantes tapas, 1 peseta ejemplar, 9 pesetas docena.

La misma obrita, en rústica, 0,75 pesetas ejemplar y 7,50 docena.

Librería de Carlos Orío.—Palencia.

INGRESO EN LAS NORMALES

Libros indispensables para los que deseen ingresar en las próximas convocatorias.

El ingreso en las normales, por EL MAGISTERIO ESPAÑOL; contiene: 1.º Real orden fijando las condiciones de ingreso; 2.º Programas oficiales para el examen de ingreso; 3.º Reglas y consejos prácticos para el solicitante; 4.º Estudios de la carrera del magisterio y organización de la Normal Central de Maestros: ejemplar, 25 céntimos.

Colectión de Problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Contiene más de 250 problemas; ha sido muy elogiada por la prensa, es indispensable á los que se preparan para el ingreso en las normales. Ejemplar, 1,50 pesetas; por correo 1,75 pesetas.

Respuestas á los Programas de Ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, por D. Simón Aguilar, 3 pesetas ejemplar, por correo 3,25 pesetas.

Respuestas á los mismos programas, por D. Miguel Madroñero, 3 pesetas ejemplar, por correo 3,25 pesetas.

Cualquiera de los dos últimos libros contesta de un modo completo y satisfactorio á los vigentes.

Remitimos un ejemplar de Respuestas, del autor que se elija, otro de Problemas y el folleto de Ingreso en las normales, 5 pesetas certificado.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justa, Fizarro, 15.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Oviedo.

Relación por orden de mérito de las maestras aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en las *Gacetas de Madrid* de 19 y 20 de abril de 1898.

CON OPOSICIONES APROBADAS Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

1	María Herrero Escanciano, <i>Riño</i>	825	5, 1, 8. S.
2	Concepción Pérez, <i>Cabinaquinta</i>	625	11, 1, 11. E.
3	Leonarda Martínez.....	625	9, 10, 10. S.
4	Fidencia Muñoz.....	625	9, 4, 24. S.
5	Bibiana López C. Cuervo, <i>Novelgas</i>	625	8, 9, 1. S.
6	María M. Alonso Pérez, <i>Miraballes</i>	625	7, 8, 12. S.
7	Victoriana Bobes Gutiérrez, <i>Pillarno</i>	625	6, 10, 12. S.
8	Faustina Alvarez García, <i>Corias</i>	625	4, 1, 6. S.
9	Concepción Requejo González, <i>Dóriga</i>	550	2, 11, 5. S.
10	Juliana Fernández Aguirre, <i>Brazuelo</i>	500	10, 4, 6. S.
11	Jesusa Rosalía Rebollo, <i>Zoles del Páramo</i>	500	6, 6, 20. S.
12	Benigna Catalina del Olmo, <i>Borcenes</i>	500	6, 6, 19. S.
13	Prudencia Legarreta, <i>San Pedro de Olleros</i>	500	5, 1, 21. S.
14	María Luisa de Prada López.....	500	5, 1, 18. S.
15	Bernardina San Blas Cuervo, <i>La Vecilla</i>	500	4, 4, 8. S.
16	Presentación Nieto Blanco.....	500	1, 8, 12. S.
17	Manuela Santos Borrego.....	450	1, 8, 4. S.
18	Matilde Carbonell Fernández.....	375	1, 8, 21. S.
19	Francisca P. González, <i>Otero de Escarpizo</i>	375	0, 9, 4. E.
20	Silveria M. de la Paz Rodríguez.....	350	7, 2, 28. S.
21	Agustina Modia Rodríguez.....	302	4, 11, 11. S.
22	Laureana Vega Mier.....	275	8, 2, 18. S.
23	María del Rosario Madruga, <i>Valverde del Camino</i>	250	1, 4, 1. S.
24	María C. López González.....	250	0, 10, 1. S.
25	Aurelia Rabanal López, <i>Acevedo</i>	125	1, 4, 6. S.
26	María Flora González, <i>Val de San Miguel de Escalada</i>	125	1, 3, 9. S.
27	Jovita Rodríguez Alvarez, <i>Granda Vega</i>	125	0, 8, 23. S.

SIN OPOSICIONES APROBADAS Y CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

28	Trinidad Alvarez Castro.....	625	30, 3, 22. N.
29	Rita Piquero Olay, <i>Riera de Trubia</i>	625	20, 1, 10. E.
30	Adelaida González Rubín.....	625	16, 3, 0. E.
31	Etelvina Menéndez.....	625	13, 9, 7. E.
32	Dolores Díaz Villar, <i>Puelles</i>	625	13, 7, 0. E.
33	Manuel García Ordóñez.....	625	11, 9, 7. E.
34	Aurelia Gandarillas Suárez.....	625	10, 2, 1. S.
35	Canuta Gutiérrez Rey.....	625	9, 11, 1. S.
36	Teresa Parrado Martínez.....	625	9, 7, 23. S.
37	Isabel Pérez Delgado.....	625	9, 3, 2. E.
38	Matilde Escudero Paz.....	625	9, 0, 19. E.
39	María del Carmen González.....	625	8, 7, 11. S.
40	Sabina Fernández Alonso.....	625	5, 9, 25. S.
41	Romana García Antolín.....	625	5, 9, 22. S.
42	María del Rosario Martín Pérez.....	550	9, 2, 18. S.
43	Bibiana García Martín.....	550	8, 5, 16. S.
44	P. María Rosa Tejera García.....	550	8, 2, 18. E.
45	Escolástica de Cué Gutiérrez.....	550	6, 11, 2. S.
46	Inés Indiausti Sagardizabal.....	550	5, 7, 12. S.
47	María de la Soledad Colinas.....	500	9, 11, 0. S.
48	María de los Remedios Fernández.....	500	9, 10, 18. S.
49	Amalia Alvarez Cancio.....	500	9, 10, 6. S.
50	Antonia Pérez Villamil.....	500	9, 7, 12. S.
51	María Concepción A. Díaz.....	500	9, 1, 27. S.
52	María Santos Villa Díaz.....	500	9, 1, 22. S.
53	María Soledad Carriles Manjosa.....	500	9, 1, 14. S.
54	Ana María Asunción Vázquez, <i>Palmiano</i>	500	8, 11, 17. E.
55	Domitila Alvarez García.....	500	8, 11, 0. E.
56	Ruperta Alvarez García.....	500	8, 9, 25. E.
57	María del Carmen Espina Miguel.....	500	8, 8, 23. S.
58	Luisa Méndez Rodríguez.....	500	8, 8, 8. S.
59	Blasa Calafate Mancebo.....	500	8, 8, 4. E.
60	Delfina Sánchez Pereira.....	500	8, 7, 28. S.
61	Herminia Díaz Alvarez.....	500	8, 7, 27. S.
62	Agustina García Fernández.....	500	8, 7, 21. S.
63	Teresa Baena Casas.....	500	8, 4, 16. S.
64	Adela Villa Beltrán.....	500	8, 3, 23. S.
65	Emilia Herrero Eleno.....	500	8, 3, 23. S.

66	María Sevilla Martín.....	500	8, 2, 13. E.
67	Águeda Paramio.....	500	8, 1, 2. E.
68	María Domínguez Díaz de Geras.....	500	7, 9, 4. E.
69	Emilia Hernández Vaquero.....	500	7, 8, 22. E.
70	Marta Ordás Astorgano.....	500	7, 7, 5. E.
71	Lisarda Rodríguez Moral.....	500	7, 5, 16. E.
72	Irene Martínez Hontoria.....	500	7, 5, 2. E.
73	Regina Alvarez Alvarez.....	500	7, 5, 0. E.
74	Clementina Ceide Rodriguez.....	500	7, 4, 9. E.
75	Serafina Reboleiro Oulego.....	500	7, 2, 22. E.
76	Martina Bartolomé Campesino.....	500	7, 2, 19. E.
77	María Encarnación Martínez.....	500	7, 2, 12. E.
78	Tomasa Parrado Martínez.....	500	6, 7, 17. E.
79	Julita Rodríguez Iturbe.....	500	6, 3, 29. E.
80	María Concepción Méndez.....	500	6, 3, 20. E.
81	Bernarda Dueñas Coco.....	500	6, 2, 14. E.
82	Isabel Rubio Lorenzo.....	500	5, 11, 2. E.
83	Petra López Hidalgo.....	500	5, 10, 27. E.
84	Elodia Prada Arias.....	500	5, 10, 24. E.
85	Angela Villaverde Martínez.....	500	5, 10, 5. E.
86	Leonor Alvarez Prieto.....	500	5, 1, 20. E.
87	Hilaria Blanco Vázquez.....	500	4, 6, 13. E.
88	María Rico Velayos.....	500	4, 5, 21. E.
89	Cirila Santos Sánchez.....	500	3, 9, 7. E.
90	Nicolasa Ramón Martínez.....	450	7, 3, 13. E.
91	Felisa Loza Ariza.....	450	6, 10, 13. E.
92	Rafaela Gómez Pinto.....	450	6, 5, 14. E.
93	Carmen Pérez García.....	450	5, 11, 20. E.
94	Isabel Fernández Matanco.....	450	5, 5, 28. E.
95	Celestina Fernández Rivera.....	450	5, 2, 1. E.
96	Teodocia Fernández Díaz.....	450	4, 11, 4. E.
97	Ellicinia P. de Llanos.....	450	3, 9, 16. E.
98	María Dolores Ruiz Uralde.....	412,50	5, 7, 23. E.
99	Lorenza Alvarez Ocampo.....	400	9, 0, 29. E.
100	María Bardón Díez, <i>Villalobar</i>	400	9, 0, 14. E.
101	Josefa Fernández Borrego.....	400	8, 5, 19. E.
102	Escolástica Zaragoza.....	400	7, 11, 11. E.
103	Escolástica Rodríguez García.....	400	7, 8, 19. E.
104	Honorata Pérez Valcarco.....	400	6, 7, 13. E.
105	María Victoria Muñoz Gonzalo.....	400	6, 7, 10. E.
106	María Francisca Prieto Díaz.....	400	6, 6, 29. E.
107	María Práxedes Lombardía.....	400	6, 6, 1. S.
108	Manuela Fariñas Blas, <i>Quintanilla del Valle</i>	400	5, 2, 18. S.
109	Isabel Gilarbe Busto.....	400	5, 1, 21. S.
110	Benigna Carmona Aguado.....	400	5, 1, 14. E.
111	María Francisca Prieto, <i>La Ribera</i>	400	4, 8, 24. E.
112	Estefanía Omaña Díaz, <i>Combarros</i>	400	4, 4, 29. E.
113	Eugenia Morán Fernández.....	400	4, 4, 13. E.
114	Felisa González González.....	400	4, 3, 16. E.
115	Aniceta del Cosío Fernández.....	400	4, 0, 27. E.
116	María del Carmen Herrero, <i>Rioscuro</i>	400	3, 8, 24. E.
117	Belarmina Domínguez García, <i>Rodanillo</i>	400	3, 7, 2. E.
118	María Barrio Fernández.....	500	3, 4, 2. E.
119	María Covadonga Pérez Alvarez.....	400	2, 8, 21. E.
120	Remigia Malillos Blanco.....	400	1, 0, 6. S.
121	Magdalena Díez Fernández.....	375	6, 5, 5. E.
122	Amalia Toribio, <i>Murias de Pedredo</i>	375	5, 0, 28. E.
123	Teresa Santo T. Ibáñez.....	375	4, 11, 12. E.
124	María de P. Lagarejos, <i>Navianos de la Vega</i>	375	4, 10, 29. E.
125	Isabel Alvarez, <i>Barrientos</i>	375	4, 9, 2. E.
126	María J. Rivas, <i>Fresno de la Valderna</i>	375	4, 3, 29. E.
127	Feliciana Llamas, <i>Mansaneda de Tollo</i>	375	3, 1, 6. E.
128	María del C. Rodríguez, <i>Busdongo</i>	375	3, 1, 5. E.
129	María E. Alonso, <i>Lario</i>	375	3, 1, 0. E.
130	Tirnidad Aurora Lozano, <i>Mondreganes</i>	375	3, 0, 20. E.
131	Dominga Ramos.....	375	3, 0, 14. E.
132	Eugenia Valladares.....	375	2, 8, 25. E.
133	Aurea González, <i>Morgobejo</i>	375	2, 0, 29. E.
134	María Covadonga Díaz, <i>Abandames</i>	375	1, 11, 12. E.
135	Concepción Rodríguez, <i>Espinosa de la Ribera</i>	300	10, 2, 29. E.
136	María A. Barreña.....	350	5, 6, 2. E.
137	Adela Pérez, <i>Lillo</i>	350	4, 10, 28. E.
138	Olegaria Lazo, <i>Posada de Omaña</i>	350	3, 11, 23. E.
139	Francisca A. de la Fuente.....	350	3, 9, 2. E.
140	Valeriana Leones, <i>Villaestrigo</i>	350	3, 8, 0. E.
141	Antonia Bravo.....	350	3, 4, 20. E.
142	Felipa Loza.....	350	3, 9, 20. E.

143 Generosa Alvarellos, <i>Orellán</i>	350	0, 9, 5. S.
144 Eulalia F. García, <i>Tasones</i>	300	7, 1, 15. E.
145 Benigna Alvarez.....	300	5, 3, 19. E.
146 Josefá Escudero.....	300	5, 3, 1. S.
147 María G. Alvarez.....	300	3, 2, 18. S.
148 Aniceta Argüelles, <i>Gurullá</i>	300	2, 11, 13. S.
149 Ricarda Hernández, <i>Tombrío de Arriba</i>	300	1, 8, 7. S.
150 Floriana Esparga, <i>S. Martín de Cueva</i>	300	1, 6, 3. S.
151 Estrella Fernández.....	300	1, 0, 27. S.
152 Dominica Páramo.....	289,50	1, 8, 18. S.
153 María C. Alvarez.....	275	9, 10, 7. S.
154 Ascensión Fernández.....	275	6, 5, 8. S.
155 Adelaida Corrales, <i>Collera</i>	275	5, 10, 10. S.
156 Dionisia Saldaña.....	275	4, 9, 13. E.
157 Consuelo Cofiño de Pedro, <i>Caso</i>	275	4, 6, 0. E.
158 María J. Díaz.....	275	4, 2, 16. S.
159 Sandalia B. Suárez.....	275	3, 11, 28. E.
160 Aurelia González.....	275	3, 9, 6. E.
161 Teodosia Blanco.....	275	2, 4, 2. S.
162 Josefá Rodríguez, <i>Fentoria</i>	275	2, 0, 20. E.
163 Regina de la F. Fernández, <i>Cadafrunes</i>	275	1, 9, 7. S.
164 Pilar M. Cueva.....	275	1, 8, 27. S.
165 María Junquera.....	275	1, 8, 15. S.
166 María Carmen Prada, <i>Gestoso</i>	275	1, 8, 8. S.
167 María A. Quintas.....	275	9, 3, 14. S.
168 María D. Rodríguez.....	275	5, 4, 2. S.
169 Emilia V. Martín.....	275	4, 11, 12. S.
170 María del A. Cifuentes.....	275	3, 7, 2. S.
171 Hortensia Fernández.....	275	2, 11, 5. S.
172 Agustina López.....	275	2, 11, 5. S.
173 Elvira Acevedo.....	275	2, 7, 20. S.
174 María Murias.....	275	2, 5, 17. E.
175 Rosa Ordóñez, <i>S. Esteban</i>	275	2, 4, 12. S.
176 Teresa Fanjul.....	275	1, 11, 5. S.
177 Carolina Orvir, <i>Cocañis</i>	275	1, 11, 3. E.
178 Generosa Izquierdo.....	275	1, 9, 11. S.
179 María Díaz.....	275	1, 9, 11. S.
180 Teresa García, <i>Coalla</i>	275	1, 9, 7. S.
181 Aniceta Méndez, <i>Ardoncino</i>	275	1, 9, 1. S.
182 Angela Parrado.....	275	1, 8, 21. S.
183 Matilde Labrador.....	275	1, 8, 20. S.
184 Manuela Gallego, <i>S. Cristóbal de la Polantera</i>	275	1, 8, 20. S.
185 Nicomedes Chana.....	275	1, 8, 9. S.
186 Paula Rosón.....	250	0, 9, 10. S.
187 Juana Villaverde.....	250	0, 9, 6. E.
188 María A. Barberá.....	250	0, 9, 24. S.
189 Casilda García, <i>Escobar de Campos</i>	250	0, 4, 15. E.
190 Bernarda González.....	187,50	1, 9, 8. S.
191 María de la C. Granda.....	150	3, 1, 8. S.
192 Joaquina Prada.....	150	1, 0, 9. S.
193 Emenia Ovalle, <i>Armunia</i>	150	0, 9, 3. S.
194 Dionisia Sastre, <i>Balmesri</i>	125	1, 8, 23. S.
195 Isabel V. Plaza.....	125	1, 8, 20. S.
196 Remedios Rio.....	125	1, 8, 1. S.
197 María J. Rodríguez, <i>Valsemana</i>	125	1, 3, 26. S.
198 Aniceta Baena, <i>Sta. Elena de Jamus</i>	125	1, 3, 21. S.
199 Josefá González, <i>Pelugano</i>	125	1, 3, 20. S.
200 Beatriz Berdyes, <i>Seares</i>	125	1, 3, 10. S.
201 María E. Suárez.....	125	1, 3, 9. S.
202 Jimena Escobar.....	125	1, 3, 4. S.
203 Secundina García, <i>Magas de Abajo</i>	125	0, 9, 9. E.
204 Florinda Blanco.....	125	0, 9, 9. S.
205 María Felicidad Campillo.....	125	0, 9, 8. E.
206 María Angeles Campillo.....	125	0, 9, 8. S.
207 Obdulia Oviedo.....	125	0, 9, 7. S.
208 Hermenegilda González, <i>S. Román de los Oteros</i>	125	0, 8, 21. E.
209 Bernarda Prieto.....	125	0, 8, 19. S.
210 Francisca Ovalle, <i>Villacintor</i>	125	0, 8, 16. S.
211 Estalvina Fernández, <i>Bayo</i>	125	0, 8, 12. E.
212 Jesusa Alvarez.....	125	0, 0, 12. S.
213 Cecilia Fonte, <i>Nerganes</i>	125	3, 3, 28. E.
214 Raperta Meriel.....	125	0, 3, 26. E.
215 Margarita Alosó, <i>Cuásba</i>	125	0, 3, 19. S.
216 María de la C. Casado.....	125	0, 3, 16. S.
217 María Barrientos.....	125	0, 3, 15. S.
218 Francisca Bárcena, <i>Collanca</i>	125	0, 3, 11. S.
219 Adelaida L. Carrocada.....	125	0, 3, 10. E.

220 Nicanora Torres.....	125	0, 3, 8. S.
221 Guadalupe Guisasaola.....	125	0, 2, 28. S.
222 María Pilar Calvo.....	125	0, 0, 0. S.

CON OPOSICIONES APROBADAS

223 Matilde Tilde Robles, <i>Nava de los Caballeros</i>	0, 0, 0. S.
224 Rosa Cima Martínez, <i>Collanzo</i>	0, 0, 0. S.
225 Casimira Cueta Rodríguez.....	0, 0, 0. S.
226 Benjamina Gutiérrez.....	0, 0, 0. S.

CON SERVICIOS INTERINOS

227 María R. Bartolomé.....	1, 9, 19. S.
228 Jesusa González, <i>Sta. Colomba de la Vega</i>	1, 8, 16. S.
229 Claudia Puerto, <i>Buelles</i>	1, 7, 24. S.
230 Josefá M. de la Villa.....	1, 3, 6. S.
231 María García.....	1, 2, 8. S.
232 Teresa Gambón.....	1, 1, 26. S.
233 Braulia Pinto, <i>Tozo</i>	1, 0, 22. S.
234 Eduviges Simón.....	1, 0, 14. S.
235 Salvadora Martínez.....	0, 10, 13. S.
236 Amalia Arenal, <i>Grandiella</i>	0, 9, 20. S.
237 Florentina Monasterio.....	0, 9, 18. S.
238 Josefá Santiago, <i>Cuevas de Valderrey</i>	0, 9, 5. S.
239 Petra Cuervo, <i>Villamondrín</i>	0, 8, 27. S.
240 María Toledo.....	0, 8, 23. S.
241 Rosario González.....	0, 8, 19. S.
242 María A. Rodríguez, <i>Sta. Eulalia de Cabrera</i>	0, 8, 15. S.
243 María R. Rodríguez, <i>Mellanzos</i>	0, 8, 10. S.
244 Isabel Martínez, <i>Riego de la Vega</i>	0, 6, 19. S.
245 Teresa Hurtado, <i>Villaverde la Chiquita</i>	0, 4, 2. S.
246 María L. Parrado, <i>Robledino</i>	3, 0, 25. E.
247 Antonia Prada.....	2, 3, 15. E.
248 Casilda Centeno, <i>Cabanillas de la Jurisdicción</i>	1, 2, 21. E.
249 Josefá Gómez.....	0, 11, 25. E.
250 Ana María de Cué y Gutiérrez.....	0, 8, 16. E.
251 María del P. Fernández, <i>Riello</i>	2, 1, 15. S.
252 María Josefá Fernández García.....	2, 1, 5. E.
253 Cecilia Piñera Caigoya.....	1, 5, 18. S.
254 Natalia Cadenas García, <i>Santa Marta del Monte</i>	0, 6, 2. S.
255 Clarisa Mariñas García, <i>San Justo de Cabanillas</i>	0, 5, 17. E.
256 Dionisia Alonso Arce, <i>Ocejo</i>	0, 9, 4. A.
257 Aurelia Pérez de la Verdure, <i>Villamayor del Condado</i>	0, 6, 3. A.
258 María Díaz García, <i>Valmartino</i>	0, 1, 20. A.
259 Domiciana Alvarez Alvarez.....	2, 4, 16. S.
260 Leonor Cuesta Bringas, <i>Remolina</i>	1, 8, 24. E.
261 Pelagia de Cosío Fernández.....	1, 8, 0. E.
262 María Consuelo Zapatero.....	1, 4, 11. E.
263 Águeda de la Iglesia Tejero, <i>Pesquera</i>	1, 0, 9. S.
264 Teresa Collada Pando.....	0, 11, 10. E.
265 María Concepción Fanjul Raza.....	0, 10, 11. E.
266 María Carmen Pando Argüelles.....	0, 9, 14. S.
267 Rosalía Ramos Cifuentes.....	0, 9, 1. S.
268 María Rodríguez González, <i>Sabago</i>	0, 8, 27. E.
269 Raimunda Cuervo Noval.....	0, 8, 20. E.
270 Angelita Murias Andina.....	0, 8, 12. S.
271 Genadia Villa Beltrán, <i>La Velilla de Valdoré</i>	0, 7, 29. E.
272 Josefá del Busto Pérez.....	0, 7, 17. S.
273 Valentina Fernández Herrerto.....	0, 7, 12. E.
274 Atanasia Alvarez San Gregorio, <i>Vivero</i>	0, 6, 15. S.
275 Teresa Junquera Martínez, <i>Valdoré</i>	0, 6, 12. S.
276 María E. Gutiérrez Rodríguez.....	0, 5, 15. S.
277 María Dolores Hernández, <i>Santovenia de San Marcos</i>	0, 5, 7. E.
278 Valentina Suárez Sabugal, <i>Villapodambre y Formigones</i>	0, 3, 27. E.
279 Juana Rafaela Andrés, <i>Rodicol</i>	0, 1, 23. S.
280 Josefá García Díez.....	0, 1, 20.
281 María Rodríguez Alvarez.....	0, 0, 23.
282 Serafina Bobes del Caballí.....	0, 0, 18.
283 María Carmen Mijares Noriega, 284 Severina Zapico López, 285 Aurelia Villanueva Prieto, 286 Timotea Ortega González, 287 Isabel Emilia Fernández, 288 María Guadalupe Nieves Fernández, 289 Donata López Alvarez, 290 María Calzada Porras, 291 María Rosario Mallo y Mallo, 292 Teodosia González Vallinas, 293 Segunda Martínez Calado, 294 Modesta Díaz y Díaz, 295 María Dolores García, 296 Remigia Ordóñez Bernardo, 297 María del Pilar Novo, 298, Francisca Novo Amor, 299 María Isabel Martín García, 300 Modesta Rodríguez Alvarez, 301 María González Rodríguez, 302 Belarmina Rodríguez Gómez, 303 María Trinidad Moreno García, 304 Obdulia Dotti Ramos, 305 María Pilar García de la Fuente, 306 Águeda Fernández Castañeda, 307 María N. Enrique-	

143 Generosa Alvarellos, <i>Orellán</i>	350	0, 9, 5. S
144 Eulalia F. García, <i>Tasones</i>	300	7, 1, 15. E.
145 Benigna Alvarez.....	300	5, 3, 19. E.
146 Josefa Escudero.....	300	5, 3, 1. S.
147 María G. Alvarez.....	300	8, 2, 18. S.
148 Aniceta Argüelles, <i>Gurullú</i>	300	2, 11, 13. S.
149 Ricarda Hernández, <i>Tombrio de Arriba</i>	300	1, 8, 7. S.
150 Floriana Esparga, <i>S. Martín de Cueva</i>	300	1, 6, 3. S.
151 Estrella Fernández.....	300	1, 0, 27. S.
152 Dominica Páramo.....	289,50	1, 8, 18. S.
153 María C. Alvarez.....	275	9, 10, 7. S.
154 Ascensión Fernández.....	275	6, 5, 8. S.
155 Adelaida Corrales, <i>Collera</i>	275	5, 10, 10. S.
156 Dionisia Saldaña.....	275	4, 9, 13. E.
157 Consuelo Cofiño de Pedro, <i>Caso</i>	275	4, 6, 0. E.
158 María J. Díaz.....	275	4, 2, 16. S.
159 Sandalia B. Suárez.....	275	3, 11, 28. E.
160 Aurelia González.....	275	3, 9, 6. E.
161 Teodosia Blanco.....	275	2, 4, 2. S.
162 Josefa Rodríguez, <i>Fontoria</i>	275	2, 0, 20. E.
163 Regina de la F. Fernández, <i>Cadafrunes</i>	275	1, 9, 7. S.
164 Pilar M. Cueva.....	275	1, 8, 27. S.
165 María Junquera.....	275	1, 8, 15. S.
166 María Carmen Prada, <i>Gestoso</i>	275	1, 8, 8. S.
167 María A. Quintas.....	275	9, 3, 14. S.
168 María D. Rodríguez.....	275	5, 4, 2. S.
169 Emilia V. Martín.....	275	4, 11, 12. S.
170 María del A. Cifuentes.....	275	3, 7, 2. S.
171 Hortensia Fernández.....	275	2, 11, 5. S.
172 Agustina López.....	275	2, 11, 5. S.
173 Elvira Acevedo.....	275	2, 7, 20. S.
174 María Murias.....	275	2, 5, 17. E.
175 Rosa Ordóñez, <i>S. Esteban</i>	275	2, 4, 12. S.
176 Teresa Fanjul.....	275	1, 11, 5. S.
177 Carolina Orvir, <i>Cocaná</i>	275	1, 11, 3. E.
178 Generosa Izquierdo.....	275	1, 9, 11. S.
179 María Díaz.....	275	1, 9, 11. S.
180 Teresa García, <i>Coalla</i>	275	1, 9, 7. S.
181 Aniceta Méndez, <i>Ardoncino</i>	275	1, 9, 1. S.
182 Angela Parrado.....	275	1, 8, 21. S.
183 Matilde Labrador.....	275	1, 8, 20. S.
184 Manuela Gallego, <i>S. Cristóbal de la Polantera</i>	275	1, 8, 20. S.
185 Nicomedes Chana.....	275	1, 8, 9. S.
186 Paula Rosón.....	250	0, 9, 10. S.
187 Juana Villaverde.....	250	0, 9, 6. E.
188 María A. Barberá.....	250	0, 9, 24. S.
189 Casilda García, <i>Escobar de Campos</i>	250	0, 4, 15. E.
190 Bernarda González.....	187,50	1, 9, 8. S.
191 María de la C. Granda.....	150	3, 1, 8. S.
192 Joaquina Prada.....	150	1, 0, 9. S.
193 Eumenia Ovalle, <i>Armunia</i>	150	0, 9, 3. S.
194 Dionisia Sastre, <i>Balmori</i>	125	1, 8, 23. S.
195 Isabel V. Plaza.....	125	1, 8, 20. S.
196 Remedios Río.....	125	1, 8, 4. S.
197 María J. Rodríguez, <i>Valsemana</i>	125	1, 3, 26. S.
198 Aniceta Baena, <i>Sta. Elena de Jamus</i>	125	1, 3, 21. S.
199 Josefa González, <i>Pelugano</i>	125	1, 3, 20. S.
200 Beatriz Barduyes, <i>Seares</i>	125	1, 3, 10. S.
201 María E. Suárez.....	125	1, 3, 9. S.
202 Jimena Escobar.....	125	1, 3, 4. S.
203 Secundina García, <i>Magaz de Abajo</i>	125	0, 9, 9. E.
204 Florinda Blanco.....	125	0, 9, 9. S.
205 María Felicidad Campillo.....	125	0, 9, 8. E.
206 María Angeles Campillo.....	125	0, 9, 8. S.
207 Obdulia Oviedo.....	125	0, 9, 7. S.
208 Hermenegilda González, <i>S. Román de los Oteros</i>	125	0, 8, 21. E.
209 Bernarda Prieto.....	125	0, 8, 19. S.
210 Francisca Ovalle, <i>Villacintor</i>	125	0, 8, 16. S.
211 Estelvina Fernández, <i>Bayo</i>	125	0, 8, 12. E.
212 Jesusa Alvarez.....	125	0, 0, 12. S.
213 Cecilia Fonte, <i>Nargenes</i>	125	3, 3, 28. E.
214 Ruperita Meriel.....	125	0, 3, 26. E.
215 Margarita Alosa, <i>Cuñaba</i>	125	0, 3, 19. S.
216 María de la C. Casado.....	125	0, 3, 16. S.
217 María Barrientos.....	125	0, 3, 15. S.
218 Francisca Bárcona, <i>Collanca</i>	125	0, 3, 11. S.
219 Adelaida L. Carrocoda.....	125	0, 3, 10. E.

220 Nicanora Torres.....	125	0, 3, 8. S.
221 Guadalupe Guisasola.....	125	0, 2, 28. S.
222 María Pilar Calvo.....	125	0, 0, 0. S.

CON OPOSICIONES APROBADAS

223 Matilde Tilde Roblez, <i>Nava de los Caballeros</i>	0, 0, 0. S.
224 Rosa Cima Martínez, <i>Collanzo</i>	0, 0, 0. S.
225 Casimira Cueta Rodríguez.....	0, 0, 0. S.
226 Benjamina Gutiérrez.....	0, 0, 0. S.

CON SERVICIOS INTERINOS

227 María R. Bartolomé.....	1, 9, 19. S.
228 Jesusa González, <i>Sta. Colomba de la Vega</i>	1, 8, 16. S.
229 Claudia Puerto, <i>Buelles</i>	1, 7, 24. S.
230 Josefa M. de la Villa.....	1, 3, 6. S.
231 María García.....	1, 2, 8. S.
232 Teresa Gambón.....	1, 1, 26. S.
233 Braulia Pinto, <i>Tozo</i>	1, 0, 23. S.
234 Eduviges Simón.....	1, 0, 14. S.
235 Salvadora Martínez.....	0, 10, 13. S.
236 Amalia Arenal, <i>Grandiella</i>	0, 9, 20. S.
237 Florentina Monasterio.....	0, 9, 18. S.
238 Josefa Santiago, <i>Cuevas de Valderrey</i>	0, 9, 5. S.
239 Petra Cuervo, <i>Villamondrín</i>	0, 8, 27. S.
240 María Toledo.....	0, 8, 23. S.
241 Rosario González.....	0, 8, 19. S.
242 María A. Rodríguez, <i>Sta. Eulalia de Cabrera</i>	0, 8, 15. S.
243 María R. Rodríguez, <i>Mellanzos</i>	0, 8, 10. S.
244 Isabel Martínez, <i>Riego de la Vega</i>	0, 6, 19. S.
245 Teresa Hurtado, <i>Villaverde la Chiquita</i>	0, 4, 2. S.
246 María L. Parrado, <i>Robledino</i>	3, 0, 25. E.
247 Antonia Prada.....	2, 3, 15. E.
248 Casilda Centeno, <i>Cabanillas de la Jurisdicción</i>	1, 2, 21. E.
249 Josefa Gómez.....	0, 11, 25. E.
250 Ana María de Cué y Gutiérrez.....	0, 8, 16. E.
251 María del P. Fernández, <i>Riello</i>	2, 1, 15. S.
252 María Josefa Fernández García.....	2, 1, 5. E.
253 Cecilia Piñera Caigoya.....	1, 5, 18. S.
254 Natalia Cadenas García, <i>Santa María del Monte</i>	0, 6, 2. S.
255 Clarisa Mariñas García, <i>San Justo de Cabanillas</i>	0, 5, 17. E.
256 Dionisia Alonso Arce, <i>Ocejo</i>	0, 9, 4. A.
257 Aurelia Pérez de la Verdura, <i>Villamayor del Condado</i>	0, 6, 3. A.
258 María Díaz García, <i>Valmartino</i>	0, 1, 20. A.
259 Domiciana Alvarez Alvarez.....	2, 4, 16. S.
260 Leonor Cuesta Bringas, <i>Remolina</i>	1, 8, 24. E.
261 Pelagia de Cosío Fernández.....	1, 8, 0. E.
262 María Consuelo Zapatero.....	1, 4, 11. E.
263 Águeda de la Iglesia Tejero, <i>Pesquera</i>	1, 0, 9. S.
264 Teresa Collada Pando.....	0, 11, 10. E.
265 María Concepción Fanjul Raza.....	0, 10, 11. E.
266 María Carmen Pando Argüelles.....	0, 9, 14. S.
267 Rosalía Ramos Cifuentes.....	0, 9, 1. S.
268 María Rodríguez González, <i>Sabago</i>	0, 8, 27. E.
269 Raimunda Cuervo Noval.....	0, 8, 20. E.
270 Angelita Murias Andina.....	0, 8, 12. S.
271 Genadia Villa Beltrán, <i>La Velilla de Valdoré</i>	0, 7, 29. E.
272 Josefa del Busto Pérez.....	0, 7, 17. S.
273 Valentina Fernández Herrerto.....	0, 7, 12. E.
274 Atanasia Alvarez San Gregorio, <i>Vivero</i>	0, 6, 15. S.
275 Teresa Junquera Martínez, <i>Valdoré</i>	0, 6, 12. S.
276 María E. Gutiérrez Rodríguez.....	0, 5, 15. S.
277 María Dolores Hernández, <i>Santovenia de San Marcos</i>	0, 5, 7. E.
278 Valentina Suárez Sabugal, <i>Villapodambre y Formigones</i>	0, 3, 27. E.
279 Juana Rafaela Andrés, <i>Rodicol</i>	0, 1, 23. S.
280 Josefa García Díez.....	0, 1, 20.
281 María Rodríguez Alvarez.....	0, 0, 23.
282 Serafina Bobes del Caballi.....	0, 0, 18.
283 María Carmen Mijares Noriega, 284 Severina Zapico López, 285 Aurelia Villanueva Prieto, 286 Timotea Ortega González, 287 Isabel Emilia Fernández, 288 María Guadalupe Nieves Fernández, 289 Donata López Alvarez, 290 María Calzada Porras, 291 María Rosario Mallo y Mallo, 292 Teodosia González Vallinas, 293 Segunda Martínez Calado, 294 Modesta Díaz y Díaz, 295 María Dolores García, 296 Remigia Ordóñez Bernardo, 297 María del Pilar Novo, 298 Francisca Novo Amor, 299 María Isabel Martín García, 300 Modesta Rodríguez Alvarez, 301 María González Rodríguez, 302 Belarmina Rodríguez Gómez, 303 María Trinidad Moreno García, 304 Obdulia Dotti Ramos, 305 María Pilar García de la Fuente, 306 Águeda Fernández Castañeda, 307 María N. Enrique-	

ta de la Fuente, 308 Isabel Díaz Vázquez, 309 Salomé Fernández Granda, 310 Irene Caballero Encina, 311 Obdulia Martínez Porruque, y 312 Enriqueta de la Llana Diego.

Advertencia. -- La escuela de Leorio fué excluida por hallarse provista en propiedad.

MAESTRAS EXCLUIDAS (1)

1 Delfina Morollón, 2 Rogelia G. Quiñones 3 María Aurora Virginia, 4 Ludivina Suárez García, 5 Benilde Alonso Peláez, 6 Concepción Cadro González, 7 Julia Fernández Fernández, 8 Emilia González Gutiérrez, 9 Felicitá González Alvarez, 10 Josefa Falagán, 11 Edelmira Rocas Díaz, 12 María Florentina López, 13 María Angela García Carrozal, 14 Eugenia Iglesias, 15 Hipólita Carnero, 16 María Teresa García, 17 María Ludivina Alvarez, 18 Matilde Alvarez García, 19 Fermina Martínez González, 20 Malueta Alonso Vázquez, 21 Manuela Sánchez Fernández, 22 Carmen Pérez Rodríguez, 23 Manuela González, 24 Jacinta Recio Ramos, 25 Leocadia Ohlanca Balbuena, 26 Celsa Moradillos Torre, 27 María Patrocinio Juárez, 28 María Dolores Asunción Ferrero, 29 María Paz Rodríguez Toral, 30 Josefa Rodríguez Reguera, 31 Jesusa Fernández Fernandez, 32 Paulina Recio Ramos, 33 María Consuelo Fernández, 34 Victoria Fernández González, 35 Lucinda Rocas Díaz, 36 María González Prieto, 37 María Asunción García, 38 María Carmen Alvarez, 39 María Oteló Calvete, 40 Inocencia Tapia Fernández, 41 Patrocinio Bajo Bajo.

42 Luisa Gago Rodríguez, 43 Juana Rodríguez Arbesú, 44 Juana Elena Esteban, 45 Francisca Taruelo, 46 María Soledad Alcedo, 47 Benita Callejas Parga, 48 Benigna María Teresa González, 49 Maximina Yáñez Sevano, 50 Cesárea Pérez Gutiérrez, 51 Clara Dueñas Coco, 52 Petra Calleja Téllez, 53 Aurelia Suárez Fernández, 54 Concepción Villa Beltrán, 55 María de las Mercedes Villar, 56 Felipa Hernández Alvarez, 57 Manuela Rojo Balbuena, 58 María Paz Iglesia, 59 María Encarnación Hernández Matilla, 60 María Ramos Herrero, 61 María Gregoria Pérez, 62 Aurelia García Sánchez, 63 Luisa F. Santamarina, 64 Justina Tejedor, 65 María Fscuredo Losada.

66 María Asunción Campelo Valderrey, 67 Agustina Sánchez Rojo, 68 Antonia Gandarillas J. 69 Matilde Baena Encina, 70 Sara de la Fuente Osorio, 71 Isaura González Sanz, 72 Joaquín Alvarez Casamuerta, 73 Aurelia Osorio Bálgoma, 74 Sofía Hernández García, 75 Esperanza Prieto Machado, 76 Rosalía Díez Alonso, 77 Ulpiana Almendarinz, 78 María Carmen Rodríguez, 79 María Remedios Lence, 80 Cecilia Arranz Tejedor, 81 Cecilia Vázquez Miyar, 82 Emilia Herrero Cadenas, 83 María Viñuela Guarida, 84 María Pilar Balbuena Canseco, 85 Lucía Cabeza Roval, 86 Filomena Granda, 87 María Teresa Aurora Cabeza, 88 Juliana Sopena, 89 Dolores Blanco.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, á los efectos del art. 29 del Reglamento de 11 de Diciembre último; advirtiéndose que el término de veinte días concedido para presentar reclamaciones habrá de contarse desde la fecha en que el último *Boletín Oficial* del distrito publique la siguiente relación de propuestas.

Oviedo 12 de agosto de 1898. — El Rector, Félix de Aramburu. — (B. O. León 19 agosto.)

Distrito universitario de Valladolid.

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas elementales completas de niños anunciadas á concurso único en las *Gacetas* de 19 y 20 de abril de 1898.

CON OPOSICIONES Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

1 Angel Palacios Pérez, <i>Sardón de Duero</i>	825	19, 6, 15. E.
2 Anastasio Juan Ortega.....	825	12, 3, 26. N.
3 Felino Aguirre Díez.....	825	12, 2, 23. S.
4 Enrique Jofre Villegas, <i>Urueña</i>	825	5, 0, 9. S.
5 Ramón Delgado García, <i>Nava del Rey</i>	750	2, 4, 29. E.
6 Jerónimo Sagredo Tomé, <i>Villafruela</i>	625	21, 3, 26. S.
7 Manuel Gómez Ondátegui.....	625	15, 8, 8. S.
8 Basilio Fernández Matute, <i>Ramales</i>	625	12, 9, 20. S.
9 Pedro Torreño Martín, <i>Villaprovedo</i>	625	12, 7, 13. E.
10 Víctor Bilbao Goiri, <i>Barros</i>	625	11, 1, 3. S.
11 José Torres Fernández, <i>Silid</i>	625	11, 0, 16. S.
12 Dionisio Gonzalo Sanz.....	625	7, 6, 14. S.
13 Cándido de San Antonio López.....	625	6, 10, 26. S.
14 Benito Merino Gallo.....	625	5, 7, 25. N.

(1) Aunque está ordenado que se diga la causa de la exclusión, este Rectorado no la manifiesta. (N. de la R.)

15 Ulpiano Aguado Sobrino.....	625	4, 1, 28. E.
16 Emilio Díez Ferradas.....	625	3, 10, 20. E.
17 Francisco Fagnadez de Pozos.....	625	3, 5, 12. E.
18 Florián Sánchez López.....	625	2, 10, 10. E.
19 Teófilo Rodríguez Mancebo, <i>Riovaldeguña</i>	500	4, 3, 20. E.
20 Deogracias Fernández Blanco.....	450	11, 7, 6. E.
21 Tomás Pérez Borge.....	437,50	12, 8, 3. E.
22 Florentino Paja Sánchez.....	430	13, 6, 0. E.
23 Angel Martín Soto.....	400	14, 4, 9. E.
24 Juan Francisco Mozo.....	400	1, 7, 7. E.
25 Macario Cruzado Vega.....	325	7, 1, 27. E.
26 José María Balboa García.....	250	10, 9, 4. E.
27 Martín Fernández Revuelta, <i>Rabé de las Calsadas</i>	250	9, 3, 27. E.
28 Lucio Luis García.....	250	3, 3, 0. E.
29 Juan Fernández Feijóo.....	250	2, 9, 9. E.
30 Higinio Zugasti Aramendia.....	250	1, 8, 6. E.
31 Santiago González Lera.....	250	1, 7, 14. E.
32 José Rode Novell.....	250	1, 6, 29. E.
33 Hilario Suárez Gutiérrez.....	250	1, 3, 26. E.
34 Ciriaco Peña González.....	250	0, 7, 25. E.
35 Pablo José Duero Bâncora.....	250	0, 6, 8. E.

SIN OPOSICIONES APROBADAS Y CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

36 Domingo Saenz de Regadera, 37 Fermín Alvarez Monsalve, 38 Eugenio Díez Pérez, 39 Miguel Aguilera Zamora, 40 Casiano Cubillas Sanz, 41 Joaquín San Juan Flecha, 42 Aquilino González Martínez, 43 Rufino García Martínez, 44 Angel Robledo Rodríguez, 45 Epitafio Díez Saiz, 46 Sebastián Peña Castrillo, 47 Francisco Carrillo Sevillano, 48 Juan Hernández Pascual, 49 Francisco Velasco Guzmán, 50 Esteban Díez González, 51 Olegario Benito Gómez, 52 José Rodríguez Díez, 53 Segundo Hurtado Andrés, 54 Saturio Tobalina Molinero, 55 Juan Vallejo Elices, 56 Nicolás Pérez Abad, 57 Juan Francisco Juarranz, 58 Maximiano Rodríguez San Mamés, 59 Gregorio Ortega Martín, 60 Juan Bustamante González, 61 Ramón Fernández Pernia, 62 Pedro de la Fuente Fraile, 63 Jacobo Rodríguez López, 64 Pedro Pardo, 65 José González Arrieta, 66 Pedro López Rodríguez, 67 José Cajilde Carvajales, 68 José de los Bueis Negrete, 69 Mateo Puebla Fernández, 70 Demetrio Ruiz Azúa, 71 Domingo Aramburu Gorostegue.

72 Ramón Martínez Abedillo, 73 Elías Gorge Arnaez, 74 Narciso Santos Díez, 75 Elías Arroyo Isla, 76 Clemente Sagredo San Juan, 77 Tomás Fernández Calderón, 78 Miguel Fortado Miguel, 79 Donato Ramos Martínez, 80 Marcelino San Llorente Díez, 81 Julián Sainz Adán, 82 Pascual Vivanco Velasco, 83 Rosendo García Eustillo, 84 Román Fernández Alvarez, 85 Venancio García Morrondo, 86 Felipe Lara Martínez, 87 Bartolomé Merino Alonso, 88 Agustín García Herranz, 89 Mauricio Alvarez Ortega, 90 Guillermo Iglesias García, 91 Mauricio de la Vega Fernández, 92 Eduardo Cortal Ibáñez, 93 Manuel Jesús Alonso Sierra, 94 Mariano Bajo Rodríguez, 95 Martín Gómez Ibáñez, 96 Donato Puebla García, 97 Eulogio González S. Machuca, 98 Sixto Doroteo Antón García, 99 Francisco Martínez Guilarte, 100 José López Ríos, 101 Gabriel Rodríguez Gallo, 102 Nicolás López Alonso, 103 Marcelo Alcalde Mediavilla, 104 Sandalio Saiz Fernández, 105 Rufo Santa María, 106 Teodoro Benito Asenjo, 107 Francisco San Millán Ruiz, 108 Irenareo Martín Castañeda, 109 Alejandro Pérez Bajo.

110 Félix Díez Conde, 111 Arturo Barrasa Bujedo, 112 Pedro Fernández Cota, 113 Rafael Aguazas Cáceres, 114 Benigno Gomez Humanes, 115 Emeterio Villahoz Benito, 116 Leonardo Gallege Rodríguez, 117 Juan Sánchez Vaquero, 118 Pablo de Juan Gomaza, 119 Tomás Alijardo Núñez, 120 Miguel Robledo Catalá, 121 Natalio Herrero de la Fuente.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD

122 Hermógenes Sanz Ucero, 123 Ramón Sanz Pérez, 124 Ladislao Herrero Ruiz, 125 Norberto Santa María, 126 Francisco Miró Sierra, 127 Santiago de la Rica Rodríguez, 128 Vicente Paniagua Nieto, 129 Angel Mayol Mezquita, 130 Joaquín Casellas é Isach, 131 Jesús Cangas de la Reguera, 132 Ricardo Cuesta Rodrigo, 133 Casto Prado Lorenzo, 134 Crisanto Baticón González, 135 Joaquín Arévalo Gallego, 136 Diego Dámaso Gutiérrez Lloredo, 137 Francisco Martínez Gutiérrez, 138 José Francisco García Vázquez, 139 Fernando García Hernández, 140 Lorenzo Paniagua Uriarte, 141 Juan José Sierra Pérez, 142 Juan Pujalte García, 143 Mariano Espada Sancho, 144 Arquipio Primo Corniero.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

145 Bautista Escudero Ortega. — Por no acompañar documentos á la instancia. 146 Constancio Delgado Fernández. — Id. id., 147 Mariano Sacristán Mingo. — Por falta de reintegro de sellos, 148 Mariano Molina Marijuan. — Por falta de reintegro de sellos, 149 Joaquín Manuel Lorenzo. — Hoja sin autorizar.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896; advirtiéndoles que las reclamaciones contra las propuestas deberán presentarse en el preciso término de veinte días á contar desde el siguiente en que se publiquen en el *Boletín Oficial* de esta provincia. Valladolid 10 de agosto de 1898. — El Rector, Dr. Andrés de Leorden. — (B. O. Valladolid 24 de agosto.)